



# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE BURGOS

PLANQUEO CONCERTADO

Núm. 09/2

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

Depósito legal: BU-1-1968

Director: Diputado Ponente D. Vicente Sebastián García

Administración: Exoma. Diputación Provincial

Ejemplar: 5 pesetas :-: De años anteriores: 10 pesetas

SUSCRIPCIÓN ANUAL

Particulares . . . . 600 ptas.  
Centros oficiales . . 500 ptas.

INSERCIÓNES

No gratuitas, 5 ptas. palabra  
Pagos por adelantado

Año 1976

Lunes 5 de enero

Número 3



### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

**DECRETO 3411/1975 de 26 de diciembre, por el que se modifican las disposiciones del Decreto 3230/1975, de 5 de diciembre, sobre convocatoria de elecciones para Presidentes de Diputaciones y Cabildos Insulares y Alcaldes.**

El Decreto tres mil doscientos treinta/mil novecientos setenta y cinco, de cinco de diciembre, ha convocado elecciones para proveer los cargos de Presidentes de Diputaciones y Cabildos Insulares y de Alcaldes, de acuerdo con el nuevo Estatuto de Régimen Local.

Las orientaciones del Gobierno en la materia aconsejan, sin embargo, introducir determinadas modificaciones en la disposición citada, en el sentido de extremar las medidas tendentes a garantizar la máxima independencia de los miembros de las Corporaciones Locales en el momento de emitir su voto para la designación de Presidentes de las mismas. Ello lleva implícito un aplazamiento de corta duración, encaminado a acomodar el calendario electoral a las nuevas directrices de referencia.

En su virtud, a propuesta del Ministro de la Gobernación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiséis de diciembre de mil novecientos setenta y cinco.

#### DISPONGO:

Artículo primero.—Queda modificado, en la forma que se establece por los artículos siguientes, el Decreto tres mil doscientos treinta

mil novecientos setenta y cinco, de cinco de diciembre, por el que se convocaron elecciones para proveer los cargos de Presidentes de Diputaciones y Cabildos Insulares y de Alcaldes, de acuerdo con el nuevo Estatuto de Régimen Local.

Artículo segundo.— Se aplazan las votaciones a que se refiere el artículo octavo del Decreto citado en el artículo anterior, que tendrán lugar en las fechas siguientes:

a) El día dieciocho de enero próximo, las correspondientes para la elección de los Presidentes de Diputaciones Provinciales y Cabildos Insulares.

b) El día veinticinco del mismo mes de enero, las correspondientes a los Alcaldes.

Artículo tercero.—Uno. Las solicitudes para ser proclamado candidato a los cargos de Presidentes o de Alcaldes podrán formularse hasta once días antes del señalado para la elección.

Dos. Las Juntas del Censo celebrarán sesión pública diez días antes del señalado para la elección, a fin de proclamar a los candidatos que reúnan las condiciones exigidas.

Tres.—Si el candidato proclamado viniera desempeñando el cargo de Presidente o Alcalde de la Corporación respectiva, cesará en aquél con efectos del mismo día de su proclamación.

Artículo cuarto.— La toma de posesión de quienes fueren elegidos Alcaldes de Ayuntamientos que no sean capital de provincia tendrá lugar el día uno de febrero próximo.

Artículo quinto.—Por el Ministerio de la Gobernación se dictarán

las disposiciones complementarias y aclaratorias que sean necesarias para la ejecución de este Decreto.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid, a veintiséis de diciembre de mil novecientos setenta y cinco.— JUAN CARLOS.—El Ministro de la Gobernación, Manuel Fraga Iribarne.

### DIPUTACION PROVINCIAL

#### Adquisición de muebles

En la sesión ordinaria celebrada el día 24 de diciembre actual por el Pleno de esta Corporación, se acordó aprobar el pliego de condiciones económico-administrativas para contratar por concurso el suministro de los muebles siguientes:

1.—Una mesa de juntas, rectangular, para ocho plazas.

—Una mesa centro, rectangular, con tapa de mármol.

—Nueve sillones.

—Cuatro sillas de rejilla.

—Todos estos muebles serán de estilo Luis XIV ó Luis XV.

2.—El presupuesto o tipo de licitación no excederá de 107.360 pesetas.

3.—No se admitirán repercusiones por impuestos, arbitrios y tasas.

Plazos. 1.—De entrega, 40 días, contados del siguiente al recibirse la notificación de adjudicación.

2.—De garantía, seis meses, a partir de la recepción provisional.

Fianzas. Provisional, 2.150 ptas. —Definitiva, 4.300 pesetas.

Pago.—Se efectuará mediante factura por triplicado.

Ofertas.—La proposición, redactada conforme a modelo, y acompañada de los documentos perti-

entes, se presentará en el Palacio Provincial, Negociado de Contratación de 9 a 12 horas dentro de los VEINTE DIAS hábiles siguientes al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

La proposición se reintegrará con Póliza del Estado de 6 pesetas, 50 de Timbre Provincial y 25 en sellos de la Mutualidad N. de Admón. Local.

Se acompañarán los siguientes documentos: carta de pago expedida por el Sr. Depositario, acreditando la constitución de la fianza provisional. En caso de representación, escritura notarial de apoderamiento, que bastanteará previamente el Sr. Secretario de la Diputación. Fotocopias: del último recibo de la Licencia Fiscal del Impuesto Industrial, y de la Seguridad Social. Descripción, a ser posible con fotografías, del mobiliario que se ofrece.

**Apertura de plicas.**—Tendrá lugar a las 12 horas del día hábil inmediato al en que finalice el período licitatorio.

Abiertas las plicas, pasarán las admitidas a informe de los Servicios Técnicos de la Corporación, a cuya vista resolverá la Diputación, atendiendo a la calidad de los muebles ofertados y a su precio.

Este concurso no requiere aprobación superior. Existe crédito suficiente para el gasto máximo calculado.

**Exposición del pliego.**—Los primeros ocho días del período licitatorio se destinan a dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y durante los mismos pueden presentarse reclamaciones contra el pliego de condiciones de este concurso, en cuyo caso se suspenderá la licitación, resolviendo la Corporación lo que proceda.

#### Modelo de proposición

D. ...., mayor de edad, vecino de ....., con domicilio en ....., provisto de D. N. de Identidad núm. ...., en nombre propio (o en representación de .....), enterado del pliego de condiciones del concurso convocado por la Excm. Diputación Provincial de Burgos para contratar la adquisición de mobiliario para la Sala-Despacho de Sres. Diputados, acepta las obligaciones derivadas de

dicho pliego, y ofrece los muebles siguientes por el precio total que se indica (en letra y cifras).

Asimismo, declara bajo su responsabilidad que se encuentra en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, y no esta incurso en causa alguna de las enumeradas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Acompaña los documentos siguientes .....

(Data, fecha y firma).

Burgos, 29 de diciembre de 1975.

—El Secretario, Julián Agut Fernández-Villa. 6.228.—1.476.00

## Providencias Judiciales

### Burgos

#### Cédula de citación

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha dictada por el señor Juez Municipal número dos de esta ciudad, en juicio verbal civil núm. 219/75, promovido por Palacios Auto Agrícola, S. A., representado por el Procurador don Eugenio Gutiérrez Díez de Baldeón contra Angeles Arroyo Ruiz y personas desconocidas e inciertas que constituyen la comunidad hereditaria de don Francisco Ojeda García, sobre reclamación de 9.271 pesetas, se cita por medio de la presente a las mencionadas personas desconocidas e inciertas que constituyan la comunidad hereditaria de don Francisco Ojeda García, para que comparezcan el día veinte de enero próximo a las once horas en la Sala Audiencia de este Juzgado a fin de asistir a la celebración del juicio, previniéndolas que de no comparecer serán declaradas en rebeldía y se continuará el juicio.

Y para que sirva de citación a las mismas mediante inserción de la presente en el «Boletín Oficial», se expide en Burgos, a veinticuatro de diciembre de mil novecientos setenta y cinco. — El Secretario, Licinio Pedro Vaquero.

## ANUNCIOS OFICIALES

### Comisaría de Aguas del Ebro

#### Nota-Anuncio

D. Fabriciano Revillas Fernández, en nombre propio y de sus

hermanos don Luis María, doña Natividad, doña Leonor y doña Etelvina, solicitan acogiéndose al Decreto 3290/1974, de 25 de octubre, la concesión de un aprovechamiento de 1,94 litros por segundo de aguas públicas derivadas del río Trueba y paraje «Soto», en jurisdicción de Bustillo de Villarcayo, del término municipal de Aforados de Moneo (Burgos), con destino a riegos en seis fincas agrupadas de su propiedad, cuya superficie total es de 2,6632 Has.

La obra de toma se ubica en la margen izquierda del río Trueba, en el lugar indicado en el plano presentado y previo acondicionamiento del terreno para poder instalar un grupo formado por bomba centrífuga acoplada a tractor mecánico, conjunto capaz para elevar hasta un caudal máximo de 150 metros cúbicos hora y realizar el riego por aspersión a toda la zona regable.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición, dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes, ante esta Comisaría de Aguas o ante las Alcaldías correspondientes, en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir de esta publicación en el Boletín Oficial de la provincia, o de aquella explotación en las Alcaldías, respectivamente. Plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, General Mola, número 28, Zaragoza.

Zaragoza, 3 de diciembre 1975.

El Comisario Jefe, José I. Bodega.  
6.226.—798,00

## AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Objeto de la subasta.— Adjudicación de los servicios de limpieza de varios Grupos Escolares de nuestra ciudad.

Tipo de licitación.— 125.000 pesetas mensuales a la baja.

Pliego de condiciones.— Podrá examinarse en el Negociado de Contratación, dentro de los días laborables y horas de oficina.

Garantías.— Tanto la provisional como la definitiva por los porcentajes señalados en el pliego de condiciones.

**Proposiciones.**— La entrega de proposiciones podrá hacerse en cualquier hora de los días hábiles y durante las horas de oficina, a partir de la fecha de publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las doce horas del día anterior a la apertura de plicas, en el Negociado de Contratación.

**Apertura de plicas.**—Tendrá lugar en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, a los 11 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», celebrándose este acto a las doce horas.

#### Modelo de proposición

D. ...., vecino de ....., con domicilio en la calle ....., número ....., piso..., en representación de la Empresa ..... (en su caso) ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado», núm. ...., correspondiente al día ... de ..... de 19....., así como de las condiciones fijadas para optar a la subasta del servicio de limpieza de los Grupos Escolares ....., de esta ciudad, las cuales acepta en su totalidad, se compromete a su realización por el precio de ....., pesetas, Burgos, fecha y firma

Burgos, 24 de diciembre de 1975.  
El Alcalde, P. D.—El Teniente de Alcalde, R. Cardona.

#### Ayuntamiento de Miranda de Ebro

Por D. Vicente López San Juan, se ha solicitado licencia para la instalación de un garage y guardería de coches, con instalación de maquinaria, siendo la potencia aproximada de la misma de 11 C.V., situado en la calle de Vitoria, número 28, bajo, de esta ciudad.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado a) del n.º 2 del art. 30 del vigente Reglamento de Industrias y Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública por término de diez días, a contar de anuncio en el B. O. de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye con mo-

tivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en el Negociado de Industria de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Miranda de Ebro, 20 de diciembre de 1975.—El Alcalde, Isaac Rubio Blanco.

6.239.—510,00

#### Ayuntamiento de Aranda de Duero

Por el Ayuntamiento pleno, en sesión celebrada el día primero de diciembre del corriente año, ha sido aprobado el proyecto de modificación parcial en el plan general de ordenación urbana, en la zona de Moratín, de esta localidad, y conforme a lo previsto en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, se expone al público por plazo de un mes, a efectos de reclamaciones.

Aranda de Duero, 26 de diciembre de 1975.—El Alcalde, José Eugenio Romera.

Aprobados por el Ayuntamiento pleno, en sesión celebrada el día primero de diciembre del corriente año, el pliego de condiciones que ha de regir en el «Concurso subasta para la adquisición de un tractor articulado para el Servicio de Parques y Jardines», en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se expone al público durante el período de ocho días, a efectos de reclamaciones.

Aranda de Duero, 26 de diciembre de 1975.—El Alcalde, José Eugenio Romera.

#### Ayuntamiento de Belorado

Acordada por este Ayuntamiento, tanto la imposición como la aprobación de la Ordenanza fiscal para la exacción de los derechos y tasas por aprovechamientos especiales de agua potable para uso doméstico, y una vez aprobado por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, el cuadro de tarifas y autorizada la implantación y aplicación de las mismas; se halla expuesta al público por término de quince días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín

Oficial de la provincia, a fin de que puedan interponerse contra la misma las reclamaciones que hubiere lugar, por las personas legítimamente interesadas.

Belorado, 22 de diciembre de 1975.—El Alcalde, Pedro Uzquiza.

## Subastas y Concursos

### Ayuntamiento de Jurisdicción de San Zadornil

El día 12 de enero de 1976, a las once horas, en esta Casa Consistorial se celebrarán las siguientes subastas públicas contenidas en el Plan del Servicio Provincial de ICONA.

Primera: De 665 pinos silvestres, 14 hayas y 2 robles, con volumen de 798 metros cúbicos de madera, tasación de 2.222.500,00 pesetas, en el Cuartel B. IV c. del Monte Arcena.

Segunda: De 756 pinos silvestres, 2 hayas y 2 leñosas, con un volumen de 701 metros cúbicos de madera y tasación de 1.895.600,00 pesetas, en el Cuartel C. II. a., del Monte Arcena.

Tercera: De 555 pinos silvestres, con un volumen de 588 metros cúbicos de madera y tasación de 1.650.500,00 pesetas, marcados en el Cuartel C. II. b., del monte Arcena.

Cuarta: De 755 pinos silvestres, 2 hayas y 64 pinos puntisecos silvestres, con un volumen total de 797 metros cúbicos y tasación de 2.042.000 pesetas, Cuartel B. IV. a.

El anuncio principal aparece en el «Boletín Oficial del Estado» número 300, de 15 de diciembre de 1975.

La admisión de pliegos finaliza a las once horas del día anterior a la apertura de plicas.

Fianza provisional: 5% de la tasación.

Fianza definitiva: 6% del valor de la adjudicación.

Los pliegos de condiciones económico administrativas se hallan expuestos en la Secretaría del Ayuntamiento.

#### Modelo de proposición

Don ....., de ..... años de edad, natural de ....., provincia de ....., con residencia en ..... calle ....., núm. ...., en representación de ....., lo cual acredita con ....., en relación con la subasta anunciada en el

«Boletín Oficial» de la provincia de fecha ....., en el monte Arceña, de la pertenencia de este Ayuntamiento de Jurisdicción de San Zadornil, ofrece la cantidad de ..... pesetas.

....., a ..... de ..... de 197....  
El Interesado,  
Jurisdicción de San Zadornil, a 22 de diciembre de 1975.—El Alcalde, Miguel Ochoa.

6.230.—1.188,00

**Ayuntamiento de Merindad de Valdeporres**

Autorizado por el Servicio Provincial de ICONA, el Ayuntamiento que presido, en sesión ordinaria del día 27 de diciembre de 1975, adoptó acuerdo para celebrar subasta pública de aprovechamiento de maderas y leñas del monte «La Engaña» núm. 499 del Catálogo de la pertenencia de este Ayuntamiento y de las siete Juntas del Valle de Sotoscueva.

Objeto: Enajenar mediante subasta pública 109 hayas y 2 robles maderables, con un volumen de 157 metros cúbicos de maderas, y el de 47 metros cúbicos de leñas de sus copas, con una tasación al alza de 299.710 pesetas.

Garantías: Los licitadores deberán consignar en la Depositaria del Ayuntamiento la cantidad de 14.986 pesetas equivalente al 5 por ciento de la tasación, en concepto de garantía provisional, y la definitiva el 6 por ciento de la adjudicación.

Proposiciones: Se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento hasta las 14 horas del vigésimo día hábil, contados a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Apertura de plicas: Esta se verificará en la Sala de Sesiones del Ayuntamiento a las doce horas del vigésimo primero día hábil contado a partir del siguiente, igualmente hábil, al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento donde podrá ser examinado y solicitar cuantas aclaraciones se estimen oportunas.

Caso de quedar desierta la subasta se celebrará la segunda a los diez días hábiles contados a partir del siguiente, igualmente hábil, a la fecha en que se celebró la primera, a las doce horas

Las proposiciones debidamente reintegradas se ajustarán al modelo que se inserta y se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento hasta la hora señalada para su admisión.

*Modelo de proposición*

D. ...., vecino de ..... con domicilio en la calle de ..... con Documento Nacional de Identidad núm. ...., y con carnet de Empresa responsable núm. .... en relación con la subasta de aprovechamiento de maderas del monte «La Engaña» núm. 499 del Ca-

tálogo, propiedad de este Ayuntamiento y de las Siete Juntas del Valle de Sotoscueva, cuya subasta aparece inserta en el «Boletín Oficial» de la provincia núm. .... de fecha ....., de ..... de ..... ofrece por la subasta la cantidad de ..... pesetas (expresese la cantidad en letra y en cifra).

Se adjunta el resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional y declaración jurada acreditativa de no hallarse comprendido en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad que determinan los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

(Lugar, fecha y firma).

Merindad de Valdeporres, a 29 de diciembre de 1975.—El Alcalde, Félix López.

6.233.—1.332,00

**Juntas vecinales de Quintana y Valdenoceda**

En Quintana y Valdenoceda, de Valdivielso, Burgos, a las 13 horas de los veintidós días hábiles, contados del siguiente día de haberse publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos el presente anuncio, bajo la presidencia de los señores Alcaldes, tendrán lugar la subasta de pastos en el monte las Mazorras y Trescastro A, número 515 para un plazo de cinco años y para novecientas veinticuatro cabezas de ganado lanar (924), tasado en 41.580 pesetas por año, el precio indicado será el 200 por 100.

Los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta se hallan de manifiesto en estas Alcaldías hasta el momento de celebrarse la subasta.

Quintana y Valdenoceda, a 10 de noviembre de 1975.—Los Presidentes, Virgilio Palencia y Millán Martínez.

6.232.—384,00

**BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA**

**AVISO A LOS SUSCRIPTORES**

Se hace público para general conocimiento, que siendo el pago de toda suscripción a este periódico oficial por adelantado, **a cuantos no hayan abonado su importe dentro del presente mes de enero, se suspenderá el envío del «Boletín Oficial»**, sin perjuicio de utilizar la vía de apremio para el cobro de las deudas existentes por dicho concepto.

A estos efectos, se recuerda que las TARIFAS vigentes son las siguientes:

	Particulares	Centros Oficiales
Semestre .....	350,— Ptas.	300,— Ptas.
Año .....	600,— »	500,— «

Burgos, 3 de enero de 1976.